

# EL CONSULADO DE SEVILLA Y LA FORMACION DE LAS OLIGARQUIAS EN CARTAGENA DE INDIAS A PRINCIPIOS DEL XVIII

por

CARMEN GÓMEZ PÉREZ

## I.—INTRODUCCIÓN

El Consulado de Sevilla y la formación de las oligarquías en Cartagena de Indias constituye una pequeña parcela del trabajo de investigación que venimos realizando desde hace aproximadamente tres años.

En un primer estadio, dicho trabajo está centrado en el análisis tanto sincrónico como diacrónico de los grupos fundamentales que constituyeron la sociedad de Cartagena a lo largo del XVIII.

Elegimos este siglo, el XVIII, y esta ciudad, Cartagena de Indias, no casualmente, sino porque pensamos que es precisamente esta centuria la que contiene las fases evolutivas más importantes del espectro social, tan definido desde la conquista y los primeros años de la gobernación. Se van a ir perfilando a partir de las vicisitudes de la política económica de la Corona una serie de nuevos grupos socio-económicos que llegarán a tener en muchas ciudades y, concretamente, en Cartagena, una auténtico peso específico, transformándose en auténticos determinantes de todo el entramado social y de los posteriores acontecimientos.

Cartagena de Indias constituye, a nuestro entender, un modelo de estudio para muchas de las ciudades comerciales indianas, modelo a través del cual se estudian cuestiones y problemas que afectaron a buena parte del mundo colonial.

En este sentido, la segunda fase de nuestra investigación tiene como objetivo fundamental el análisis comparativo entre el tipo de sociedad que nos ofrece la Cartagena del XVIII con otros tipos de sociedades no iguales, pero sí similares en cuanto a individuos que las componen, en cuanto a comportamientos a niveles familiares, en cuanto a interrelaciones económicas y políticas, en muchos casos, derivadas de esas relaciones familiares, y en cuanto a grados de cultura, pensamiento, religiosidad y mentalidades. ¿Se puede encontrar acaso alguna diferencia entre un coronel del Fijo de Cartagena con uno de Guayaquil o de La Habana?... ¿Era diferente la vida de una criolla de Lima, Buenos Aires, Cartagena... hija de un terrateniente criollo, casada con un peninsular?... ¿Esa segunda generación del XVIII, criollos de origen, formando parte del Ejército, de la Iglesia, o de la administración, presenta acaso características distintas en Cartagena, o por el contrario, sus actitudes fueron muy semejantes a las segundas generaciones de otras ciudades americanas del momento?

Evidentemente en cada ciudad vamos a encontrar rasgos peculiares. A la hora de hablar de una población indígena, campesina, o de una población negra, no se pueden utilizar los mismos criterios para Buenos Aires que para Cartagena. El sector comerciante no tiene el mismo peso en Cartagena que en San Agustín de la Florida. Con eso contamos y esas peculiaridades son necesarias resaltarlas, pero, una vez salvadas las diferencias, es posible a partir de una ciudad concreta, el establecimiento de un patrón aplicable en sus puntos más esenciales a un conjunto de ciudades semejantes, no por su estructura física, ni siquiera por el acercamiento en su ubicación, sino porque una serie de condicionamientos externos, fundamentalmente los nacidos a raíz de los intereses económicos de la metrópoli y de sus relaciones internacionales, unidos a las connotaciones de los grupos humanos que van a habitar esas ciudades americanas, van a determinar un tipo de vida semejante y, sobre todo, una mentalidad semejante en muchos casos y, esta es la gran paradoja, contraria en sus intereses, a los intereses de la metrópoli.

Esta es pues la hipótesis que defendemos, cuyas primeras conclusiones se hacen patentes en el presente trabajo.

## II.—LOS HECHOS Y LAS CIRCUNSTANCIAS

El 13 de abril de 1697 la ciudad de Cartagena de Indias era sitiada y atacada por una flota francesa al mando del barón de Pointís, compuesta por 19 navíos y 5 transportes con 200 oficiales, 800 marineros y 1.700 soldados. Dicha flota iba amparada por una escuadra auxiliar, integrada en su mayor parte por filibusteros y dirigida por Jean Baptista Ducasse.

No es objeto de nuestro trabajo llevar a cabo un análisis del ataque francés que condujo a la rápida rendición de la plaza, análisis que, por otra parte, ha sido estudiado con todo lujo de detalles en una obra relativamente reciente.<sup>1</sup> Ahora bien, este hecho coyuntural que de alguna manera rompe bruscamente la evolución cotidiana de la ciudad es el punto de arranque de una serie de cambios importantes en la vida y en la sociedad de la Cartagena de principios del XVIII.

El estado lamentable en que quedó la ciudad, unido a su carácter estratégico de cara al comercio del Imperio, hizo necesaria su rápida y efectiva reconstrucción, tanto a nivel económico como humano. Para ello se va a organizar en la península una expedición integrada fundamentalmente por «hombres de armas» y dirigida por Juan Díaz Pimienta, nombrado gobernador y capitán general de la plaza el 17 de junio de 1698.<sup>2</sup>

Pues bien, este aporte humano que se reinserta en Cartagena, una vez que la ciudad recobra su pulso cotidiano, constituye el punto de arranque de un modelo de sociedad urbana en la que esta primera generación no sólo va a destacar como la nueva élite administrativa, comercial y social, sino que, además, y a través fundamentalmente de sus relaciones familiares y de parentesco con los grupos criollos privilegiados, va a ser el origen de ese grupo oligárquico que va a dominar en la ciudad por su prestigio social, deri-

---

1 Matta Rodríguez, Enrique de la: *El asalto de Pointís a Cartagena de Indias*. Sevilla, E.E.H.A., 1979. Este tema es mencionado por su interés de cara a la nueva guarnición del presidio de principios del XVIII por Marchena Fernández, Juan: *La Institución Militar en Cartagena de Indias. 1700-1810*. Sevilla, E.E.H.A., 1982, págs. 73-82.

2 A. G. I., Santa Fe, 998.

vado de su doble condición de militar y español, y por su poder económico, derivado de sus relaciones directísimas con el sector que tradicionalmente dominaba el comercio y la tierra.

Ya hemos mencionado cómo la expedición de Pimienta estaba integrada casi en su totalidad por «hombres de armas», hecho lógico teniendo en cuenta no sólo los objetivos concretos del viaje, sino la importancia que tradicionalmente tenía el sector militar en Cartagena por las propias características de la plaza. Estos hombres de armas, cuyo número oscila entre 500 y 550, van a estar agrupados en cinco compañías cuyos respectivos capitanes<sup>3</sup> poseían una brillante hoja militar, producto de sus continuos servicios prestados a la Corona, en Europa y, algunos de ellos, en América.

Completaban la expedición marinos, en su inmensa mayoría en tránsito,<sup>4</sup> capellanes, barberos, cirujanos, etc., oficios comunes en las expediciones y viajes de la época.<sup>5</sup>

Esta expedición desde sus primeros pasos va a organizarse en Andalucía. Las levas de sus componentes se realizan en Cádiz con individuos procedentes de dicha ciudad, de Sevilla,<sup>6</sup> y del resto de las ciudades andaluzas.<sup>7</sup> Los encargados de la recluta, que van a ir a Cartagena en la expedición, van a ser dos andaluces, el sevillano Antonio de Alfaro<sup>8</sup> y Antonio José de Paredes,<sup>9</sup> este último con

<sup>3</sup> Los capitanes en cuestión eran Francisco de Vallecilla, Manuel Pérez de Angulo, Juan Benito Hidalgo, Manuel Arias de Puga y Pedro Fernández. A. G. I., Santa Fe, 457.

<sup>4</sup> Marchena Fernández, Juan: Op cit., pág. 82.

<sup>5</sup> Consta en la documentación la existencia de barberos, cirujanos, escribanos, boticarios y capellanes en todos los navíos. A. G. I., Santa Fe, 457.

<sup>6</sup> De los 500 infantes, 280 procedían de Cádiz. No tenemos constancia del número exacto de los levantados en Sevilla, aunque suponemos que fue importante ya que muchos de los preparativos de la expedición se llevaron a cabo en dicha ciudad. A. G. I., Santa Fe, 457.

<sup>7</sup> Consta como Manuel Pérez de Angulo, uno de los cinco capitanes, levantó más de 175 hombres «armados de espadas» en Sanlúcar de Barrameda. A. G. I., Santa Fe, 936.

<sup>8</sup> A. G. I., Santa Fe, 457. A raíz de su activa labor en el levantamiento destinado a Cartagena, el Marqués de Narros solicitaría, en recompensa a sus servicios, el gobierno de Antioquia y el grado de capitán. No sabemos si esta petición llegó a ser efectiva.

<sup>9</sup> A finales del XVII nos lo encontramos en Cartagena como capitán de Infantería de una de las compañías de dotación del presidio. A. G. I., Santa Fe, 419. Después de la toma de la ciudad por el barón de Pointis, marcha a la península para dar cuenta de determinados actos irregulares que se producen en el presidio, en concreto la muerte de Alonso Cortés, y para ayudar en el reclutamiento. A. G. I., Santa Fe, 435.

experiencia militar adquirida en Cartagena de Indias y que en 1699 marcha a España con el encargo de poner en marcha la recluta.

Evidentemente, también estuvo presente, aunque en menor grado, la participación de otras regiones españolas, sobre todo en el grupo de «gente de mar», en su mayoría del norte de España, hecho que, por otro lado, motivó las quejas del recién nombrado gobernador de Cartagena: «habiendo tanta marinería y soldadesca de Mar y Guerra que escoger en Cádiz, la que venía en estos navíos eran pasajeros con diferentes oficios y naciones». <sup>10</sup> Las causas de esta diversidad, ya mencionadas anteriormente, son expuestas por el gobernador en el mismo informe: «...sólo se embarcan por pasar a costa... están pagados y además se les da de socorro diario un Real y medio de plata».

La fabricación del armamento, bien abundante por cierto, se llevó a cabo en la fábrica de Sevilla, salvo algunas piezas remitidas desde Vizcaya. Igualmente ocurre con los abastecimientos necesarios para el viaje, tanto de ropas como de víveres. Estos se van a comprar en Cádiz a mercaderes y comerciantes allí asentados, muchos de ellos andaluces. Por ejemplo, Juan Pérez, gaditano, maestro sastre, que elaboró la ropa de los infantes de las cinco compañías; Francisco de Vallecilla, comerciante, y Bernardo José, carpintero, también de Cádiz, Juan Bautista Vélez, comerciante de Sevilla, etc. <sup>11</sup>

Una vez en Cartagena el gobernador se dedica a la reconstrucción de la ciudad que, aunque no muy arruinada, era un verdadero caos: *las fortificaciones*, en mal estado sobre todo a raíz del ataque francés: «Es necesaria su reparación porque a más del estrago que los enemigos hicieron, se hallan sumamente desmoronadas y maltratadas»; <sup>12</sup> *el comercio ilícito*; en el que participaban no sólo los extranjeros residente en la plaza, sino sus propios vecinos, algunos

---

10 Carta del gobernador Juan Díaz Pimienta. A. G. I., Santa Fe, 457.

11 A. G. I., Santa Fe, 457 y Contaduría, 1.435. Véase también Marchena Fernández, Juan. Op. cit., pág. 82: «110 piezas de artillería (36 de bronce y 74 de hierro), 100 balas por pieza, 1.500 quintales de pólvora, herrajes para las cureñas e instrumentos para la artillería, armas de infantería, herramientas, 6 morteros con 100 bombas para cada uno, 2.000 granadas reales, 8.000 granadas de mano, alquitrán, azufre y plomo para munición».

12 A. G. I., Santa Fe, 457. Véase Marchena Fernández Juan: Op. cit., pág. 83.

de ellos de cierta relevancia en la ciudad: «todo está mal por lo sobornable de los funcionarios que permiten a vecinos, curas y frailes que comercian, entrar sin registro o con la tercera parte de él, sus mercaderías, en forma tal que jamás entra en las cajas de Vuestra Majestad la décima parte de lo que le toca». <sup>13</sup>

«En Mompox y Tamalameque los comerciantes hacen lo que antes en Cartagena porque lo fomentan vecinos poderosos de las villas»; <sup>14</sup> *la penuria económica*, que afectaba a una buena parte de la población: «Hay necesidad de maíz desde hace tres años que es su general mantenimiento». <sup>15</sup> «Es frecuente la pobreza de las personas residenciadas... muchas ya habían fallecido desde la invasión y en ella... por epidemias y falta de alimentos»; <sup>16</sup> *la falta de situado*, que en el mejor de los casos llegaba con varios años de retraso: «En la Caja designada al reparo de esta plaza no hay efectos ningunos para atender a tanta necesidad» <sup>17</sup> y, por último, *el lamentable estado de la guarnición del presidio*, situación que había ido empeorando desde los últimos años del siglo anterior hasta el punto de que en el momento de la invasión de Pointís la plaza sólo contaba con 150 hombres, incluidos 37 artilleros. <sup>18</sup>

No obstante, al término de su mandato la plaza estaba reconstruida en sus aspectos más esenciales, destacando el aumento considerable de la guarnición militar, debido fundamentalmente al porte humano que llega a Cartagena en 1699. <sup>19</sup>

Al año siguiente de la llegada del gobernador Pimienta y de sus hombres asistimos en la península al apresto de otra expedición,

<sup>13</sup> *Ibidem*. Para el tema del ilícito comercio y de la participación de los vecinos véase también Gómez Pérez, Carmen: *La expulsión de los extranjeros de Cartagena de Indias en 1750*. «Anuario de Estudios Americanos», tomo XXXVII (1983).

<sup>14</sup> Carta de los oficiales reales de Cartagena. 23-IX-1709. Santa Fe, 449.

<sup>15</sup> Consulta del Consejo y Junta de Guerra. 29-VIII-1701. A. G. I., Santa Fe, 419.

<sup>16</sup> Juicio de Residencia de Juan Díaz Pimienta. Cartagena, 1705. A. G. I., Escribanía de Cámara, 622 A.

<sup>17</sup> Carta de los oficiales reales. 23-IV-1702. A. G. I., Santa Fe, 449. En concreto, en 1699 Santa Fe debía 420.000 pesos. Marchena Fernández, Juan: *Op. cit.*, pág. 83.

<sup>18</sup> *Ibidem*, pág. 71. Esta ausencia de una guarnición equiparable a la categoría de la plaza será una de las constantes quejas del nuevo gobernador. A. G. I., Santa Fe, 435.

<sup>19</sup> Para este tema consúltese Marchena Fernández, Juan: *Op. cit.*

esta vez al Darién, con el objeto de llevar a cabo el desalojo de una colonia de escoceses allí asentada desde 1698.<sup>20</sup>

Así el 30 de octubre de 1699 la Corona autoriza la organización y apresto de una escuadra compuesta por «la Capitana Real de la Armada del Océano, 4 navíos de la misma que están en Cantabria, un Patache y 2 Galeones... a su cargo irá Pedro Fernández de Navarrete»,<sup>21</sup> en cuyas Instrucciones no sólo se le encargaba el desalojo de dicha colonia, sino el aseguramiento efectivo de toda la costa del Darién, de los presidios de Cartagena y Panamá y del golfo mexicano.<sup>22</sup> Paralelamente, se hace un llamamiento a gobernadores y virreyes para que ayuden en dicha empresa con hombres, mantenimientos y dinero.

En concreto, son movilizados los navíos de Diego Peredo, destinados a cubrir la costa de Cartagena,<sup>23</sup> los de Martín de Zavala, que se encontraban en Veracruz para la defensa del Seno Mexicano y los efectivos militares existentes en Panamá y Cartagena de Indias.<sup>24</sup>

Al mismo tiempo, la Junta de Guerra mandaba sucesivos despachos a los presidentes de Santa Fe y Quito y al virrey del Perú con el expreso mandato de colaborar en los gastos de la expedición<sup>25</sup> y a los gobernadores de Santa Marta, Maracaibo y Cumaná para lo referente al abasto de los navíos y mantenimiento de sus tripulantes.<sup>26</sup>

Por último, se aconsejaba al gobernador de Jamaica que ayudase al triunfo de la expedición imposibilitando el que los vecinos de la isla prestasen algún tipo de ayuda a los escoceses.<sup>27</sup>

20 Instrucciones a Pedro Fernández de Navarrete. 14-V-1700. A. G. I., Panamá, 163. Por las declaraciones de un escocés sabemos cómo llegaron en 1698 tres navíos con 12 compañías de infantería, de 52 hombres cada uno, además de «130 hombres de mar», 5 mujeres y dos embarcaciones medianas con 30 «hombres de mar». Dicho contingente se retiraría al año siguiente, volviendo a ocupar el territorio al poco tiempo con 1.100 hombres. Para este tema véase Céspedes del Castillo, Guillermo: *La defensa del istmo de Panamá a fines del siglo XVII y comienzos del XVIII*. «Anuario de Estudios Americanos». Sevilla, 1952, tomo IX, págs. 235-275.

21 A. G. I., Panamá, 160.

22 Instrucciones a Pedro Fernández de Navarrete. A. G. I., Panamá, 163

23 A. G. I., Panamá, 161.

24 A. G. I., Panamá, 160 y 161.

25 En concreto se pidieron 200.000 al virrey del Perú y 60.000 a los presidentes de Quito y Santa Fe. 22-III-1700. A. G. I., Panamá, 163.

26 *Ibidem*.

27 Informe del gobernador de Jamaica. 8-IV-1699. A. G. I., Panamá, 160.

La recluta de la armada va a efectuarse casi en su totalidad en la zona andaluza. Este hecho es importante no sólo por la similitud con la expedición realizada un año anterior a Cartagena de Indias, sino porque muchos de los hombres reclutados para el Darién van a asentarse, una vez realizada su labor, en dicha plaza. En este sentido advertimos hasta qué punto las ciudades andaluzas seguían siendo núcleos destacados de emigración a las Indias, tanto voluntaria como forzosa,<sup>28</sup> y cómo estos grupos humanos van a constituir buena parte de la naciente sociedad del XVIII y, en concreto, de la sociedad de Cartagena.

En efecto, el grueso de los efectivos se reclutó en Cádiz, Jerez de la Frontera, Sanlúcar de Barrameda, Ayamonte, Vélez Málaga, Granada, Málaga y Sevilla, fundamentalmente,<sup>29</sup> más un contingente de cierta entidad procedente de Madrid y Toledo.<sup>30</sup>

No obstante, el levantamiento tuvo sus dificultades no sólo por su escasa acogida entre la población,<sup>31</sup> sino porque, además, muchos de los reclutados intentaron abandonar la expedición alegando, entre otras causas, enfermedad y edad avanzada.<sup>32</sup>

Estos impedimentos motivaron la puesta en práctica de una recluta obligatoria, una vez que voluntariamente no se hubieran alistado los hombres necesarios. En este caso serían «escogidos» en

28 Desde el siglo XVII las levas se llevaban a cabo en zonas concretas según el destino de las mismas. Así «si se precisaban hombres para Italia, la leva solía tener lugar en Castilla Oriental y en la Corona de Aragón; si habían de embarcar para los Países Bajos, la mayoría se reclutaban en Castilla la Vieja y en las provincias cántabras próximas a los puertos de embarque; las levas para Indias tendían a centrarse en Andalucía, Extremadura y Castilla la Nueva». Parker, Geoffrey: *El Ejército de Flandes y el Camino Español. 1567-1659*. Madrid, «Revista de Occidente», 1976, pág. 73. Ver para este tema, sobre todo en función de los aspectos documentales, I. A. A. Thompson: *War and Administrative Devolution: the Military Government of Spain in the Reign of Philip II*. Cambridge, 1965, pág. 183.

29 Informes de Pedro Fernández de Navarrete. A. G. I., Panamá, 109, 163 y 166 y Contaduría, 565.

30 Informe de Pedro Fernández de Navarrete. 29-III-1700. A. G. I., Panamá, 165. El número de los reclutados ascendió a 1.200.

31 Informe de Pedro Fernández de Navarrete a la Junta de Guerra. A. G. I., Panamá, 109. «Lo que detiene la expedición es el atraso de la marinería... siendo ya imposible conseguirla, no pudiendo sacarla ni de los pueblos».

32 *Ibidem*. «Han acudido muchos de los de la recluta pidiendo licencia por hallarse imposibilitados de poder ejecutar viaje, a causa de estar algunos enfermos y otros con crecida edad».



primer lugar los hombres solteros ofreciéndoles, en compensación, la primera paga por anticipado.<sup>33</sup>

El 19 de junio de 1700 la escuadra, constituida por 2.462 hombres de mar, 2.328 de infantería y 528 de artillería,<sup>34</sup> salía de Cádiz rumbo al Darién, con escala en la Habana, Portobelo y Cartagena.<sup>35</sup>

No obstante, uno de sus objetivos fundamentales, el desalojo de los escoceses del Darién, ya había sido llevado a cabo dos meses antes, en concreto el 10 de abril. Sus protagonistas, los mismos hombres que arriban a Cartagena en 1699. Efectivamente, y ante las noticias cada vez más alarmantes sobre un asentamiento enemigo en el vecino Darién, el gobernador Pimienta con la ayuda del presidente de la Audiencia de Panamá, que consiguió reclutar unos 200 hombres, organiza una expedición integrada prácticamente en su totalidad por los hombres de las cinco compañías que habían llegado a Cartagena el año anterior dejando solamente en Cartagena, y a pesar de las protestas del pesquisidor Julián de Tejada, las dos compañías antiguas del presidio.

El 10 de abril se firmaban las capitulaciones con los escoceses por las cuales, éstos se comprometían a abandonar en el término de catorce días con todas sus tropas, bagajes y parte de sus armas. Asimismo, se les garantizaba la entrega de todos sus prisioneros así como el perdón de los indios que habían sido sus aliados.<sup>36</sup>

Este acontecimiento, uno más a reseñar en el contexto político y defensivo del imperio español en las Indias, cobra un carácter bien distinto si lo ponemos en relación con la formación de la sociedad en Cartagena. Hombres como Manuel Pérez de Angulo y Martín de Cevallos, entre otros, van a esgrimir a la hora de solicitar un ascenso en su carrera militar e, incluso, un cargo en el cabildo de la ciudad, que normalmente le fue concedido, su participación en la jornada del Darién. En este sentido, estamos en presencia de una sociedad donde el prestigio venía condicionado en buena medida por una brillante hoja de servicio, adquirida tanto en la penín-

33 Dictamen de la Junta de Guerra. Abril 1700. A. G. I., Panamá, 109. Véase Marchena Fernández, Juan: *Las levas de soldados a Indias en la Baja Andalucía. 1580-1717*. III Jornadas de América y Andalucía. Sevilla, E.E.H.A., 1985.

234 A. I. G., Panamá, 109, 162 y 165. En los legajos referidos puede consultarse no sólo la composición total de la escuadra, sino la de cada navio en particular.

35 *Ibidem*.

36 Capitulación de los escoceses del Darién. 10-IV-1700. A. G. I., Panamá, 164.

sula y Europa, como en las Indias, y lo que es más importante, este prestigio derivado de «las armas», posibilitó no sólo ese ascenso en el escalafón militar y ese poder político encarnado en los organismos de gobierno de la ciudad, sino, como posteriormente veremos, su vinculación con los grupos de poder económico más destacados de la ciudad.

### III.—LA FINANCIACIÓN

A la hora de analizar la puesta en marcha de la expedición que en 1699 parte hacia Cartagena de Indias, dirigida por Juan Díaz Pimienta, nos queda un aspecto aún no mencionado. Nos estamos refiriendo a la financiación de dicho viaje, cuyo estudio es uno de los ejemplos más demostrativos de la red de intereses económicos que tanto la Corona como el Consulado de Comerciantes Sevillanos tenía y quería mantener en determinadas ciudades americanas.

Es evidente que estamos en presencia de una empresa de gran envergadura, no sólo por sus objetivos inmediatos y por el contingente considerable de hombres reclutados, sino, además, por el interés de la Corona en la feliz realización de la misma.

Ya conocemos el papel de la Cartagena americana de cara a «la carrera de Indias». De su conservación para la Corona dependía en buena parte el comercio y la economía del imperio. En este sentido y dada la coyuntura por la que América atraviesa desde finales del XVII, se hacía absolutamente necesario reforzar militarmente las plazas más importantes por su situación estratégica y por su valor económico. No tiene nada de extraño pues que la Corona utilice parte de sus esfuerzos, hombres y erario en la reconstrucción y conservación de Cartagena.

De este modo, se van a arbitrar una serie de medidas tendentes a la reconstrucción tanto física como humana de dicha plaza, entre las que hay que destacar la serie de peticiones efectuadas a los virreinos americanos en las que no sólo se planteaba el que ambos virreyes ayudasen económicamente a la nueva guarnición allí establecida, sino la posibilidad de un donativo general efectuado en los territorios bajo su dominio.<sup>37</sup>

---

<sup>37</sup> Son abundantes los testimonios al respecto. En concreto, el 24 de enero de 1698 la ciudad de Tunja era requerida para participar en ese donativo general. A. G. I., Santa Fe, 457.

Posteriormente, y debido quizás a la escasa acogida que estas peticiones van a tener en el ámbito americano, se van a establecer una serie de ayudas obligatorias, fundamentalmente parte de lo obtenido de las licencias de los navíos de registro particulares y la renta de las encomiendas existentes en el Perú que hasta entonces «estaba aplicada para las necesidades públicas de estos y aquellos dominios». <sup>38</sup>

Mucho más significativo es el papel que el Consulado de Sevilla adopta ante este problema, pues prácticamente se puede decir que fue este organismo el que financió la expedición de 1699. Efectivamente, el 5 de febrero de 1698 la Corona acude al gremio sevillano de comerciantes solicitando su ayuda para la expedición de Pimienta: «Estando el Real Erario tan exhausto a causa de los crecidos gastos que ha ocasionado la guerra de Francia hasta la conclusión de la paz, el asedio de Ceuta, que con tanta obstinación aquellos bárbaros mantienen y la asistencia que se ha enviado a Melilla y al Peñón... la precisión de reparar la barrera antemural de España y el único resguardo de la provincia de Tierra Firme y de todo el dilatado reino del Perú... tanto para el reparo de Cartagena como para el apresto y carena de los navíos que están prontos para transportar el socorro... pido al Consulado que anticipa caudales para el fin referido». <sup>39</sup>

Dicho organismo, previa reunión del prior y cónsules del mismo, responde positivamente aportando la cantidad de 50.000 pesos oro: «El Consulado de Sevilla ha recibido una orden de Su Majestad en que manifiesta lo exhausto en que se halla su Real Erario y la importancia de reparar y fortificar Cartagena... y atendiendo con verdadero celo a lo que Su Majestad manda, ofrecemos 50.000 pesos por vía de anticipación, quedando el Consulado con encargo de señalar a su tiempo los efectos que hubieren de recaer en la satisfacción de este empréstito». <sup>40</sup>

Los motivos de este préstamo no se especifican de forma clara en la documentación. Existe la petición real en pro «de la conserva-

38 Orden de la Junta de Guerra del 22-II-1698. A. G. I., Santa Fe, 457.

39 La Junta de Guerra al Consulado. 5-II-1698. A. G. I., Santa Fe, 457.

40 Notificación de Tomás Fernández de Olivera, escribano del Rey y teniente de la Universidad de Cargadores de Sevilla. 1698. A. G. I., Santa Fe, 457. Para más información sobre el referido préstamo y, en general, sobre la financiación total del viaje, consúltese también A. G. I., Contaduría, 404.

ción de las Indias», la respuesta afirmativa del Consulado, como ya hemos visto, así como la forma de recuperar el dinero prestado con un interés del 6 %, percibiéndose las primeras cantidades del producto de las medias annatas de las encomiendas de Nueva España, entre otras cosas.

Ahora bien, a primera vista sorprende la facilidad con que el Consulado acepta ofrecer dicho préstamo sin recibir a cambio beneficios más notables. Evidentemente, y aunque no lo podamos afirmar de forma tajante, estamos convencidos de que el gremio sevillano de comerciantes se prestó a la petición real porque de alguna manera iban a ser favorecidos económicamente y, sobre todo, en una coyuntura nada favorable, con una amenazante presión francesa sobre el comercio, anclado desde 1699 por no llegar flotas de Tierra Firme.

En el caso de Cartagena de Indias, sabemos hasta qué punto tenía envergadura el trato y comercio ilegal en el que intervenían tanto las potencias extranjeras como los propios vecinos de la ciudad.<sup>41</sup>

Buena prueba de ello son las continuas noticias proporcionadas por el gobernador y los oficiales reales acerca de las injerencias de la nación francesa en la ciudad, introduciendo todo tipo de mercancías al amparo de las buenas relaciones que en esos años existían con el gobierno español: «Hay un gran abuso en el Asiento de Negros... se engaña en la medida de los negros y se introducen ropas y víveres».<sup>42</sup> «Acuso el recibo de la Real Cédula del 1 de junio de 1703 en la que se me previene de dar buena acogida a los navíos de la nación francesa pero digo que algunos de ellos quieren hacer cosas prohibidas por la ley como la introducción ilícita de mercancías».<sup>43</sup>

El Consejo de Indias, asimismo, haciéndose eco de la evidencia de un contrabando cada vez más amenazante, se pronunciaba de esta manera en 1702: «Es poco conveniente la orden de permiso concedida a los franceses de desembarcar ropa... Vienen de la Martinica cargados».<sup>44</sup>

---

41 Supra notas 13 y 14.

42 A. G. I., Santa Fe, 435.

43 Carta del gobernador Pimienta. 6-II-1704. A. G. I., Santa Fe, 435.

44 Consultas del Consejo de Indias. 18-II-1702. A. G. I., Santa Fe, 419.

Por último, desde 1699 son frecuentes las alusiones del prior y cónsules sevillanos sobre la necesidad de vigilar muy de cerca las mercancías introducidas en los navíos de registro sueltos que navegaban hacia Cartagena por lo que pudieran significar de fraude al sistema monopolístico que ellos representaban y porque quizás de éstos anduvieran comerciantes franceses, sus más claros opositores.<sup>45</sup> Cualquier medida que identificara intereses del Consulado con intereses de la Corona sería la política más rentable a desarrollar por los comerciantes.

En esta línea solicitaron equipar dos galeones con «lo necesario para el abastecimiento de las plazas indianas».<sup>46</sup> Es lógico pues que el Consulado no se negara a ofrecer el préstamo solicitado por la Corona ya que era la ocasión de conseguir altos beneficios mediante la introducción de mercancías y nuevas facilidades en el futuro, más los beneficios de las ventas de los productos aseguradas, además, en el mercado americano dada la carestía del momento por la falta de tráfico metropolitano.

En 1700 nos encontramos de nuevo con el Consulado como protagonista fundamental en la financiación de la armada del Darién. Esta vez la aportación económica fue mucho más crecida: 300.000 pesos oro, en calidad de préstamo, con un interés del 8 %.<sup>47</sup>

Ahora bien, en esta ocasión los motivos del préstamo tienden más ala obtención de beneficios concretos aunque, de todas formas, estos préstamos seguían tendiendo a la eliminación del control y competencia francesa.

Además de la promesa real de devolver el dinero de inmediato y con el interés mencionado, se le concedía al Consulado lo que antes habían solicitado: facultad plena para equipar dos galeones que acompañarían a la escuadra del Darién y el monopolio comercial de los avisos destinados tanto para Nueva España como para Tierra Firme tan importantes puesto que, dada la inexistencia de las flotas en estos años, el tráfico lo mantenían estos registros sueltos.

---

45 Poseemos un informe del Consulado dirigido en 1703 al gobernador de Cartagena en el que se le advertía del peligro que representaban de cara al comercio español, y concretamente, en la plaza de Cartagena. A. G. I., Escribanía de Cámara, 122 A.

46 A. G. I., Santa Fe, 457.

47 Para este asunto pueden consultarse los legajos 109, 163, 164, 165 y 166 de la sección de Panamá del Archivo General de Indias.

En definitiva, el Consulado de Sevilla va poder hacer frente, o al menos lo intentó, en estos años iniciales del XVIII a una situación difícil del comercio americano, producto por un lado de la coyuntura desfavorable por la que estaba pasando este comercio, por la pugna entre comerciantes franceses y españoles y por los apuros financieros de la Corona española, incapaz de solventar por sí misma situaciones como las mencionadas.

#### IV.—EL GRUPO ANDALUZ Y LOS CAMBIOS SOCIALES EN CARTAGENA A PRINCIPIOS DEL SIGLO XVIII

A lo largo del presente trabajo se ha puesto de manifiesto la importancia que la zona andaluza va a adquirir de cara a Cartagena de Indias, no sólo en el aspecto económico, a través fundamentalmente de la participación del Consulado de Sevilla, sino, además, en el aspecto humano. Los hombres de la expedición de 1699, andaluces en su inmensa mayoría, van a avecindarse en Cartagena, conformando a los pocos años la nueva élite administrativa, comercial y social de la ciudad.

Ahora bien, a la hora de estudiar este proceso no podemos limitarnos única y exclusivamente a este grupo andaluz, importante sin lugar a dudas a nivel numérico, sino que tenemos que contar con el sector español ya existente en Cartagena por esas fechas, jugando un papel destacado desde el punto de vista militar, y con los sectores criollos, dedicados fundamentalmente al comercio y a la tierra.

Estos tres sectores van a aglutinarse de tal manera que, tanto ellos como sus descendientes, van a monopolizar las estructuras políticas, representadas en la municipalidad, las eclesiásticas, en el cabildo catedral, las militares, en la guarnición y las comerciales, sobre todo a raíz de 1750 con la expulsión de los extranjeros no naturalizados, asentados en la plaza desde años atrás. Una élite, en definitiva, que en un momento determinado protagonizaría la independencia del territorio.

Para explicar todo el proceso ha sido necesario la utilización de una metodología distinta a la empleada en la mayoría de los estudios sociológicos realizados hasta la fecha. Este método de trabajo

ha consistido en la elaboración de un banco de datos donde se han ido anotando todas las particularidades de cada uno de los individuos que componen la sociedad de la primera mitad del siglo XVIII en Cartagena de Indias con el objeto de su posterior tratamiento en ordenador. Lo estamos haciendo así porque creemos que la sociedad de Cartagena, al igual que muchas ciudades indianas con similares connotaciones, no se comporta al modo clásico, entendiendo como tal la mera descripción de una serie de factores institucionalizados, la conformación de una pirámide jerárquica o la formación de unos compartimentos estancos.

Por el contrario, y la aplicación de la metodología reseñada nos lo confirma, nos encontramos ante una sociedad donde todos sus sectores están multirrelacionados de tal manera que no se puede hablar de militares, funcionarios, hacendados, etc. sino de un grupo privilegiado que va a aglutinar a todos estos sectores, enlazados por lazos de parentesco, por el desempeño de varias funciones al mismo tiempo y, en consecuencia, con una misma comunidad de intereses, la salvaguarda de sus privilegios.

Los resultados obtenidos hasta ahora son bien significativos a pesar del volumen de documentación aún sin revisar. En concreto, un buen número de los integrantes de la expedición del gobernador Pimienta, militares como ya hemos visto, así como algunos de los peninsulares vecindados en la plaza desde unos años atrás, los vamos a encontrar al poco tiempo desempeñando además otro tipo de funciones a las inmediatas a su llegada y, al mismo tiempo, como dueños de haciendas, hatos, etc. o como miembros activos del comercio de la ciudad.

Este cambio puede ser entendido en buena parte si se analizan sus relaciones familiares y matrimoniales y, sobre todo, si se buscan las causas que van a motivar estas relaciones y no otras.

Es evidente el parentesco del peninsular con el criollo a través del casamiento y, en este sentido, la documentación es bien generosa. Ahora bien, ¿por qué fueron tan prolijos estos casamientos?, ¿por qué se celebraban en la mayoría de los casos entre militares de origen peninsular y criollas hijas de hacendados importantes o de comerciantes destacados?, ¿por qué a mayor grado militar más cuantiosa era la fortuna de la esposa?

A la hora de analizar todos estos interrogantes hay que tener

en cuenta en primer lugar el «status» socio-económico del militar que en estos años llega a América. Los estudios realizados sobre el tema han demostrado cómo buena parte de la oficialidad americana del XVIII procedía de la alta y media nobleza española, con escasas posibilidades económicas y cuyo ingreso en el Ejército fue en muchas ocasiones una vía de escape a su deteriorada situación financiera.<sup>48</sup>

De esta manera, y con el ingreso de la nobleza en el Ejército no sólo se ofreció una aceptable solución al problema económico de los sectores nobles peninsulares sino que, además, se dignificaba socialmente a la institución militar, ya bastante desprestigiada, con su ingreso. De este modo, nos encontramos con peninsulares integrando una parte del Ejército de América que van a buscar en dicha institución, además de la continuación de su carrera militar, brillante en la mayoría de los casos, la adquisición de un poder económico fuerte, antes inexistente. El medio utilizado fue la vía del matrimonio con criollas, hijas de ricos hacendados terratenientes y comerciantes acaudalados que poseían, por lo tanto, el nivel económico que ellos no podían conseguir de otra manera: «No todos los oficiales podían aspirar a ser virreyes ni aun coroneles; Otros veían un futuro mejor en utilizar su nacimiento noble y el prestigio social que tenían todos los peninsulares. Con un poco de suerte y destreza podían lograr en unos cuantos minutos lo que en el Servicio Real podía tomarles toda una vida de dedicación honesta. La mayoría de los oficiales tenían abundante honor y muy poco dinero. Un buen matrimonio podía ser la llave para escapar a una situación muy próxima a una pobreza gentil».<sup>49</sup>

Es evidente, pues, que el matrimonio constituyó un factor importante de cambio económico para la oficialidad peninsular, noble, con blasones, títulos y órdenes militares, pero con un erario, en la mayoría de los casos, lastimoso.

La siguiente pregunta que debemos formularnos hace referen-

---

48 Marchena Fernández, Juan: *Oficiales y soldados en el Ejército de América*. Sevilla, E.E.H.A., 1983. Véase también en Domínguez Ortiz, Antonio: *Sociedad y Estado en el siglo XVIII Español*. Barcelona, Ariel, 1976. Anes, Gonzalo: *Economía de la Ilustración en la España del Siglo XVIII*. Barcelona, Ariel, 1969.

49 Archer, Criston I.: *El Ejército en el México Borbónico, 1700-1810*. México, F. C. E., 1983, págs. 261-262. Véase también Suárez, Santiago Gerardo: *El matrimonio militar*. Caracas, 1976, pág. 52.



cia al papel que la mujer criolla jugó en estas uniones. Ya hemos visto cómo a través de su casamiento con el peninsular, éste obtenía ese prestigio económico, inexistente en la península. Ahora bien, ¿qué recibía la oligarquía criolla a cambio? La respuesta hay que buscarla en la obtención de ese *prestigio social*, tan deseado y ahora fácilmente alcanzable simplemente por el hecho de emparentar a sus hijas con militares españoles y, a ser posible, con algún título de nobleza: «Doña Francisca, hija de un minero de Potosí llevó al matrimonio una dote de medio millón de pesos ensayados, sin que faltara por eso quien tildara de roñoso al suegro, comparándolo con otros, que según el cronista Martínez Vela, daban dos o tres milloncesos a cada muchacha al casarlas con hidalgos sin blanca pero provistos de pergaminos, que su máxima aspiración era comprar para sus hijos maridos titulados y del riñón de Asturias y Galicia, que eran de la nobleza más y mejor cuartelada». <sup>50</sup>

De este modo, se unía el prestigio social que venía dado por el doble hecho de ser peninsular y miembro de los grados más altos en el escalafón militar, con el poder económico y comercial, en manos de los grupos criollos más destacados. Asimismo, al mismo tiempo que estos peninsulares desempeñaban funciones militares, lo normal era que formaran parte del cabildo de la ciudad.

Los ejemplos son abundantes. Como muestra señalamos el caso de *Manuel Pérez de Angulo*, andaluz, capitán de una de las cinco compañías que llegan a Cartagena en 1699 y miembro destacado de la expedición al Darién. En 1703 ascendería a capitán de la compañía de caballos. En 1704 formaría parte del cabildo como alcalde ordinario y en 1711 sería nombrado castellano de San Luis de Bocachica sin dejar de ocupar la alcaldía que tenía desde 1704. Además consta en la documentación su matrimonio

---

<sup>50</sup> Palma, Ricardo: *Tradiciones Peruanas*. Madrid, Espasa Cape, 1942, pág. 18. La importancia que para la mujer criolla tenían estos casamientos es patente en las dotes que ofrecían, que variaba según el lugar ocupado en la escala social. A título de ejemplo, en 1760 se exigía 20.000 reales de vellón para «las hijas de padres nobles e hidalgos» y 50.000 para las del Estado llano. Ordenanza de Casamientos del 20 de octubre de 1760. Suárez, Santiago Gerardo: Op. cit., pág. 39. Por otra parte, la legislación, muy abundante por cierto, nos demuestra hasta qué punto el matrimonio era un vehículo de ascenso social desde el mismo momento en que se exigía a las contrayentes no sólo una determinada dote sino la acreditación de un origen. La frase «calidad y circunstancias convenientes» resume por sí misma de qué manera y en función de qué condiciones se llevaban a cabo estos matrimonios.

con una rica hacendada de Cartagena.<sup>51</sup> El de *José Mozo de la Torre*, con una hoja de servicios brillante en la que hay que destacar sus actividades en Europa y Africa como alférez. Una vez en Cartagena sería capitán de una de las cinco compañías del presidio, obteniendo el hábito de una de las tres órdenes militares y trabajando activamente en la reconstrucción de la ciudad. Su carrera militar sería completada con una activa participación en el gobierno de la ciudad;<sup>52</sup> el de *Juan de Rada*, capitán y sargento mayor del presidio al mismo tiempo que desempeñaba funciones destacadas en el cabildo de la ciudad como alcalde ordinario, regidor y fiel ejecutor. Consta, además, en la documentación estudiada el hecho de que el individuo mencionado poseía haciendas en las afueras de la ciudad, ya que muchas veces se ausentaba del cabildo debido a sus ocupaciones en las mismas, probablemente a raíz de su parentesco por la vía del matrimonio con una de las familias criollas, hacendadas y terratenientes de la ciudad.<sup>53</sup>

Similares ejemplos ofrecen *Carlos Carvallo*,<sup>54</sup> *Manuel Arias de Puga*,<sup>55</sup> *Lucas Cortés de Paredes*<sup>56</sup> y la familia de *Felipe Núñez de Rioja*, esta última una de las más significativas para nuestro estudio. El padre, Felipe, ocupó los cargos de alférez, capitán de una de las compañías de dotación, capitán de Infantería de la expedición al Darién, corregidor de la provincia de Canta en el Perú, cargo que no llegó a ocupar, y oficial real. Además obtuvo el hábito de una de las tres órdenes militares. Uno de sus hijos, Diego Ventura de Rioja, ingresaría en la carrera eclesiástica, ocupando las dignidades de chantre y deán del cabildo eclesiástico de Cartagena.<sup>57</sup> Este último caso, además, nos demuestra hasta qué punto la red de relaciones familiares no sólo fue, en buena medida, la responsable de la formación de una generación privilegiada, presente en los cargos públicos más destacados de la ciudad y poseedora de un poder económico fuerte, sino que, además, sus hijos, ya criollos, van a continuar la trayectoria de sus padres, bien en la carrera militar, constituyendo la variable social conocida como

51 A. G. I., Santa Fe, 419, 435 y 449.

52 A. G. I., Santa Fe, 419 y 435.

53 A. G. I., Santa Fe, 435, 448 y 449.

54 A. G. I., Santa Fe, 435.

55 A. G. I., Santa Fe, 435, 448 y 449.

56 A. G. I., Santa Fe, 435 y 449.

57 A. G. I., Santa Fe, 419, 435, 448 y 449.

«Hijos de Militares», bien ocupando cargos de importancia en el gobierno y administración de la ciudad, bien ingresando en la «carrera eclesiástica», rentable socialmente por el prestigio que suponía ser una de las dignidades del cabildo eclesiástico.

En este breve esbozo de lo que fue el arranque de una sociedad urbana: la de Cartagena de Indias, hay que puntualizar que este caso no es un hecho aislado, sino que puede y debe ser estudiado como un modelo aplicable a muchas ciudades americanas: la Habana, Veracruz, Portobelo, Buenos Aires, e, incluso, las tan traídas y llevadas áreas marginales como San Agustín de la Florida.

Un examen detallado de los libros de casamientos de los oficiales del Regimiento de la Corona de Nueva España,<sup>58</sup> de los expedientes sobre matrimonios militares existentes en la Biblioteca Nacional de Lima<sup>59</sup> y de la abundante documentación del Archivo general de Indias,<sup>60</sup> nos demuestra cómo en muchas de las ciudades americanas del momento nos encontramos con los mismos planteamientos, los mismos problemas y los mismos resultados.

Evidentemente, muchos peninsulares ya estaban casados en la península. En estos casos, algunos pasaban a Indias acompañados de sus mujeres e hijos<sup>61</sup> pero, lo común fue el abandono en España de estas mujeres con la promesa de hacer fortuna y luego regresar al hogar, o el de traerlas a su lado cuando las circunstancias fueran más favorables. Algunas de estas mujeres se embarcaron posteriormente para América. Es el caso de la familia de Domingo Esquiaqui, capitán de una de las compañías de artillería de Cartagena,<sup>62</sup> o el

---

58 A. G. I., México, 2.431-B.

59 Biblioteca Nacional de Lima, Sección de Investigaciones Históricas, Manuscrito C, 3.267.

60 En el legajo 147 A de la sección de Cuba nos encontramos, por ejemplo, con el caso del capitán Francisco Guerrero, del Regimiento de Infantería de la Habana que exponía «cómo hallándose en la edad de 38 años y teniendo tratado contraer matrimonio con Doña María Teresa Sinforosa Crespo... del estado llano y sangre limpia... suplica se le conceda la licencia». En 1749 el gobernador Montiano anunciaba su boda con una dama criolla «de iguales circunstancias». A. G. I., Panamá, 255. En 1790 Tomás José Gil, capitán del Regimiento de Infantería de Buenos Aires pedía licencia para casarse con Manuela Cirez de la Cruz que aportaba una dote de 8.151 pesos. A. G. I., Buenos Aires, 1770.

61 En 1776 salían de Cádiz con destino a Cartagena de Indias el sargento mayor del Fijo, Pedro de Alburquerque con su mujer, dos hijos y dos criados. Orden del presidente de la Casa de Contratación de Cádiz. 1-VII-1776. A. G. I., Santa Fe, 1.007.

62 A. G. I., Santa Fe, 944.

de la mujer del capitán José Bernet, también de Cartagena.<sup>63</sup> Pero lo normal fue el que la mayoría se quedase de por vida esperando el retorno de sus maridos, que probablemente encontraron en América sustitutas adecuadas con las que, a espaldas de la ley, vivieron el tiempo que pasaron en las Indias.<sup>64</sup>

En definitiva, estamos en presencia de unas sociedades multifuncionales donde el poder socio-económico va a ser detentado, primero por el grupo peninsular y en las sucesivas generaciones por los criollos, hijos de esa generación del XVIII y que, sin lugar a dudas, tuvieron en sus manos los destinos de las nuevas nacionalidades americanas. Cartagena de Indias es un ejemplo pero ni el más destacado ni el único. Es una muestra, sin duda, bien significativa de lo que fue todo ese entramado social que se fue tejiendo poco a poco a la luz de los cambios económicos, de la red de intereses internacionales y de las propias vicisitudes de cada ciudad pero, en la mayoría de los casos, al margen de esa política y de esos intereses, dando lugar a un tipo de sociedad que en un determinado momento hizo frente a lo que consideró un ataque a su incipiente nacionalidad.

---

63 A. G. I., Santa Fe, 945.

64 El tema de las uniones extramatrimoniales y sus consecuencias sociales y familiares será en breve tiempo dado a conocer en una de las partes de un estudio realizado conjuntamente con el doctor Marchena Fernández, sobre la vida cotidiana en las ciudades americanas del XVIII. Sirva de ejemplo el caso del capitán Gaspar de Guevara, muerto en Cartagena en 1776. A. G. I., Santa Fe, 946.